

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Designan Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 009-2018-SUSALUD/S

Lima, 11 de enero del 2017

VISTOS:

El Informe N° 023-2018-SUSALUD/OGPER de fecha 11 de enero de 2018 de la Oficina General de Gestión de las Personas, y el Informe N° 018-2018/OGAJ, de fecha 11 de enero de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 173-2017-SUSALUD/S, de fecha 29 de diciembre de 2017, se encargó las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, al abogado Arturo Iván Cuba Torres;

Que, con el informe de la Oficina General de Gestión de las Personas del visto se hace de conocimiento que resulta pertinente dar por concluido el encargo de funciones efectuado mediante la Resolución de Superintendencia antes mencionada, por lo que es necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Que, siendo el perfil profesional del señor abogado ARTURO IVÁN CUBA TORRES, compatible con el perfil mínimo del Clasificador de Cargos de SUSALUD, corresponde su designación como Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD;

Con el visto del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, su artículo 9 y literales d), h) y t) del artículo 10; en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones efectuada a través del artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 173-2017-SUSALUD/S, del abogado ARTURO IVÁN CUBA TORRES como Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 12 de enero de 2018, al señor abogado ARTURO IVÁN CUBA TORRES, en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, conforme a los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al interesado para conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes y conforme a sus respectivas atribuciones.

Artículo 4.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y DISPONER

la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
Superintendente

1605745-1

PODER JUDICIAL

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Aprueban la Primera Reunión Anual 2018 de Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, con Gerentes de Administración Distrital y los Jefes de las Oficinas de Administración Distrital, a realizarse en la ciudad de Trujillo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 013-2018-CE-PJ

Lima, 10 enero de 2018

CONSIDERANDO:

Primero. Que, conformidad con la política de fortalecer la gestión institucional y en aras de mejorar los procedimientos de coordinación entre los Distritos Judiciales, resulta importante desarrollar reuniones presenciales con los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, con participación de los respectivos Gerentes de Administración Distrital y los Jefes de las Oficinas de Administración Distrital; e integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Segundo. Que, mediante Resolución Administrativa N° 161-2004-CE-PJ, del 2 de febrero de 2004, se aprobó la Directiva N° 009-2004-GG-PJ denominada "Reunión Anual de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia".

Tercero. Que, a fin de intercambiar experiencias para mejorar el servicio de impartición de justicia e implementar adecuadamente la política institucional del Poder Judicial, resulta pertinente aprobar la realización de la Primera Reunión Anual de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia correspondiente al presente año.

En consecuencia, en mérito al Acuerdo N° 025-2018 de la primera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Rodríguez Tineo, Tello Gilardi, Lama More, Ruidías Farfán y Vera Meléndez, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Primera Reunión Anual 2018 de Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, con Gerentes de Administración Distrital y los Jefes de las Oficinas de Administración Distrital, que se llevará a cabo del 31 de enero al 2 de febrero del presente año, en la ciudad de Trujillo, Departamento de La Libertad; concediéndoles la licencia con goce de haber respectiva.

Los señores integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, participarán en el referido certamen.

Artículo Segundo.- La Gerencia General del Poder Judicial asumirá los gastos de pasajes, alojamiento, alimentación y otros que se requiera; asimismo, se encargará de la organización administrativa del certamen.

Artículo Tercero.- Disponer que el Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, la

Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República, la Secretaría del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y el Centro de Investigaciones Judiciales, colaboren en la realización de la mencionada reunión.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, Gerencia General del Poder Judicial, Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial; y el Centro de Investigaciones Judiciales, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

DUBERLÍ APOLINAR RODRIGUEZ TINEO
Presidente

1605646-1

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Reconforman el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 01-2018-CED-CSJLI/PJ

Lima, 11 de enero de 2018

VISTO:

El acuerdo de sesión de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lima realizada de fecha 08 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 95° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo Ejecutivo Distrital se compone de cinco miembros, cuya conformación es la siguiente: "...1.- El Presidente de la Corte Superior, quien lo preside; 2.- El Vocal Jefe de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura; 3.- Un Vocal designado por la Sala Plena de la Corte Superior, que será el último ex-Presidente de dicha Corte, cuando sea un Vocal en ejercicio; 4.- Un Juez Especializado o Mixto elegido por los Jueces Especializados o Mixtos del respectivo Distrito Judicial; y, 5.- Una persona de reconocida experiencia en la gerencia pública o privada, designada por el Colegio de Abogados de la localidad."

Que, en sesión de Sala Plena de fecha 08 de enero último se eligió y se proclamó a la Señora Juez Superior Titular doctora Sonia Nérida Vascones Ruiz, como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura -ODECMA-, para completar el periodo 2017-2018; en reemplazo del doctor Martín Alejandro Hurtado Reyes, quien ha sido designado recientemente Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de la República.

Que, atendiendo a la elección de la nueva Jefa de la ODECMA de Lima y a efecto de continuar con las actividades del Consejo Ejecutivo Distrital, corresponde reconformar este órgano de gestión, acorde con lo establecido en el artículo 95° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Consejo Ejecutivo Distrital por el artículo 96° incisos 19) y 21) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima, de la manera siguiente:

Dr. Rolando Alfonso Martel Chang
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima,
quien lo presidirá;
Dra. Sonia Nérida Vascones Ruiz

Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA

Dr. Oswaldo Alberto Ordóñez Alcántara
Juez Superior Titular, ex Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima

Dra. Elsa Zamira Romero Méndez
Juez Especializada Titular, representante de los Jueces Especializados

Dr. Freddy Hernán Vicente Montes
Representante del Colegio de Abogados de Lima.

Actuando como Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital, el Abogado Renato Paúl Cobos Quenaya.

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional e integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ROLANDO ALFONZO MARTEL CHANG
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima

SONIA NÉRIDA VASCONES RUIZ
Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA
Corte Superior de Justicia de Lima

ELSA ZAMIRA ROMERO MÉNDEZ
Consejera
Consejo Ejecutivo Distrital

OSWALDO ALBERTO ORDÓÑEZ ALCÁNTARA
Consejero
Consejo Ejecutivo Distrital

FREDDY HERNÁN VICENTE MONTES
Consejero
Consejo Ejecutivo Distrital

1605714-1

Disponen la conformación de Jueces de la ODECMA de Lima, año judicial 2018

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 02-2018-CED-CSJLI/PJ

Lima, 11 de enero de 2018

VISTOS:

El Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura, aprobada por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ publica en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de agosto de 2015, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; el Oficio N° 009-2018-J-ODECMA-CSJLI/PJ de fecha 09 de enero de 2018, cursado por la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; acta de sesión del Consejo Ejecutivo Distrital de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 12°, inciso 12) del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura, aprobada por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, es función de la Jefatura de la ODECMA: "...Proponer para su designación, al Consejo Ejecutivo Distrital, si lo hubiere, o a la Sala Plena o al Presidente de la Corte Superior respectiva, en caso no hubiere Sala Plena, la